

honorarios o recargo legal que corresponda.

Se ajustará al modelo siguiente:

D. ... con D.N.I. nº ..., en nombre propio, enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamiento de ... anunciada por ... en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... del día ... ofrece por el aprovechamiento de ... la cantidad de ... pesetas en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente.

En ..., a ... de ... de 1986.

Firma del licitador.

4.2. Un segundo sobre titulado Referencias con la siguiente documentación.

4.2.1. Fotocopia compulsada o legalizada del D.N.I. si se trata de empresario individual, o copia autorizada de la Escritura de Constitución, en caso de Sociedades.

4.2.2. Si obrara por representante, se acompañará, además, Escritura de Apoderamiento y D.N.I. del Apoderado.

En todos los casos las Escrituras deberán hallarse inscritas en el Registro Mercantil, y sus copias legalizadas y legitimadas, y presentadas previamente, además, para bastateo de Poderes en la Asesoría Jurídica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

4.2.3. Certificado de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de hallarse al corriente del pago de los seguros sociales de su personal.

4.2.4. Declaración expresa responsable de estar al corriente de sus obligaciones tributarias en los términos establecidos en el Real Decreto 1462/85, de 3 de julio, entendiéndose de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de dicho Real Decreto que están al corriente de sus obligaciones los licitadores que:

a) Estén dados de alta en el epígrafe correspondiente de licencia Fiscal.

b) Hayan presentado las declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades de los pagos a cuenta de ambos y de los Impuestos sobre el Tráfico de las Empresas y sobre el Lujo.

c) Hayan presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio.

El que resultare adjudicatario presentará al Órgano de Contratación antes de la adjudicación definitiva, los documentos que acrediten el cumplimiento de las circunstancias mencionadas anteriormente, siendo los correspondientes a las letras b y c las últimas declaraciones y documentos de ingreso, cuyo plazo reglamentario de presentación hubiese vencido durante los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de adjudicación provisional.

4.2.5. Justificante de haber constituido la Fianza Provisional (Carta de Pago).

4.2.6. Declaración firmada por el licitador, bajo su responsabilidad, de no hallarse comprendido en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración, especialmente las establecidas en el art. 9 de la L.C.E.

4.2.7. Memoria expresiva de suministros y trabajos realizados con anterioridad por la Empresa para la Administración, referencias técnicas y económicas y demás circunstancias que estime oportunas, con los pertinentes documentos acreditativos.

4.2.8. Certificado de la Dirección de la Empresa de que no forma parte de los Órganos de Gobierno o Administración de la Empresa o Sociedad, persona alguna a las que se refiere la Ley 1/1985, de 22 de enero, de la Comunidad Autónoma de La Rioja (B.O.R. nº 11 de 26 de enero de 1985).

5º.— Las proposiciones se presentarán en la Dirección Regional de Medio Ambiente, c/ Belchite, 2, durante las horas de Oficina hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

6º.— La primera subasta se realizará el día que se fije en las Oficinas de la Dirección Regional de Medio Ambiente a las trece horas, la segunda subasta se efectuará a los siete días naturales de la primera.

7º.— Efectuada la adjudicación definitiva por el Consejero de Hacienda y Economía, el adjudicatario del mismo deberá efectuar los pagos totales en el plazo máximo de 15 días para obtener la correspondiente licencia de aprovechamientos.

Logroño, 7 de marzo de 1986.— El Consejero de Hacienda y Economía, Carlos Sáenz de Santa María Alegria.

## B. Otros anuncios oficiales

### COMUNIDAD DE REGANTES DE CORERA

#### Convocatoria a Junta General.

V.B. 141

Don Felipe Aragón Galilea, Presidente de la Comunidad de Regantes Local, en formación de Corera, (La Rioja).

Hace saber: Que habiendo sido confeccionados por la Comisión designada al efecto los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos, por los que ha de regirse esta Comunidad y su Sindicato y Jurado de Riegos, se convoca a todos los partícipes interesados a Junta General, que tendrá lugar en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Corera, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce y treinta en segunda, de la mañana del primer domingo siguiente al día en que se cumplan quince días hábiles desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

El orden del día será el siguiente:

Primero.— Examen y discusión de los Proyectos de referencia y de las reclamaciones que se presenten.

Segundo.— Votación para la aprobación en su caso de los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos.

En caso de celebrarse la Junta en segunda convocatoria, por no haber concurrido a la primera de partícipes computada por la propiedad regable se advierte que serán válidos los acuerdos que en su caso se adopten, en esta segunda convocatoria, cualquiera que sea la concurrencia de partícipes a la misma.

Igualmente se hace saber que a partir del día siguiente al del que tenga lugar la Junta General, quedarán depositados por término de 30 días, los Proyectos aprobados, en la Secretaría del Ayuntamiento de la localidad, para que todos los interesados que lo deseen puedan examinarlo, en las horas hábiles de Secretaría.

Una vez terminado dicho plazo y con las reclamaciones que hayan podido producirse se elevará el expediente en forma reglamentaria a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Corera, a 15 de marzo de 1986.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA		SUSCRIPCIONES	PESETAS
Franqueo concertado (26/2)		Año	1.500
Se publica los martes, jueves y sábados		Semestre	1.000
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja		Trimestre	750
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)			
Depósito Legal: I.O-1-1958			
<b>ANUNCIOS.</b> — Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.		<b>EJEMPLARES SUELTOS</b>	
		Mes fecha	30
		Mes anterior	50
		Más de un año	100